

Juan Y Elogio Abogado & los Notarios Convejos. Corre  
Pido Ynterario en esta Ciudad, y los Señores Don Dñ  
oo Leonor, Don Pedro Alcantara Pez y Giloca, Dr.  
Alfonso Iph. fernandez Ovicio, Don Pedro Martin,  
Don Juan Pedro Molina, y Don Joaquin & Mollí-  
na residores =

Don Juan Lopez Guzman, Taxado =

Pan En este Ayuntamiento el Señor Don Alfonso Ovi-  
cio Diputado al Puro al Panadero; Dijo que en  
fueano el encargo que se ponesta Ciudad selección  
a hecho Calicava el Pan y el bollo que dandolo  
como dan los Pandaderos Vainas y quiebres onzas &  
Pan cocido por dias y seis onzas. Segun el precio q.  
Corre el trigo Experimentar perdida y teniendo  
Cada pan cocido Vainas y tres onzas bendiendolo  
por los dias y seis man. tendran alguna moderada  
ganancia q lo que malgaciado la Ciudad = Acor-  
do quedese de el dia a mañana Cinco Sembador  
Cada pan cocido en vainas y tres onzas por dias  
y seis man. =

En este Ayuntamiento se ha visto el Informe hecho  
por el Caballero Procurador General a Pedimento  
al Alcaldedor del Aceite precediendo este.  
Se le alteza el precio para Revive sobre Six  
Convenido = Acordo esta Ciudad servir para  
el primer Ayuntamiento =  
En Vista de los memoriales q Juan Garrido Alonso y G. Perez sobre solares

